

**ACTA No.18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN  
CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y  
GOBERNACIÓN DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2016.**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 11:30 horas del día 08 de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Estacionómetros, ubicada en Ramón Corona No. 32 Portal Sandoval, Col. Centro, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLAL VAZO, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** mediante oficio No. **361/2016**, que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación respectivamente, así mismo asistió el **C. IGNACIO GUMERCINDO PEÑA VARO, COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO**, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.** Se pasó lista de asistencia contándose dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, por lo cual se declaró por parte de la presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, la existencia de quórum legal.

**2.- Desahogo del siguiente punto:**

- I. Continuación de la reunión de fecha miércoles 27 de Julio en relación al análisis de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que turna a Comisiones por medio de la cual se crea el Reglamento del Servicio de Aseo Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Calles,

Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación en la sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 celebrada el día 27 de junio del 2016, bajo el punto No.25 en el orden del día.

**3.- Asuntos varios:** No hay asuntos varios que plantear

<b>ACUERDOS:</b>
------------------

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones reformar las fracciones II y III del artículo 28, fracción III del artículo 32, así como los artículos 36, 41, 42, 43, 44, 57, 58, 59, 60, 63, 66, 67, y 69, las modificaciones se hicieron tomando en consideración las opiniones del **C IGNACIO GUMERCINDO PEÑA VARO, COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO.**
- b) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones dejar en receso a las 13:30 horas para reanudar la reunión el día martes 16 de Agosto a las 11:30 horas en la Sala de Estacionometros.

**4.- Clausura.**-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 13:30 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

VERSION ESTENOGRAFICA ACTA No. 18 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS. 3

**ACTA No.18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2016.**

